02747-5

RESOLUCION JEFATURAL Nº 897 -2009-ANA

Lima, 27 NOV. 2009

VISTO:

El Informe Nº 250-2009-ANA-OA-ULCP de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, mediante el cual solicita se apruebe las Contrataciones a realizarse dentro de los alcances del Decreto de Urgencia Nº 078-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 078-2009, establece normas transitorias destinadas a otorgar condiciones especiales para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras a cargo de las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017;

Que, siendo la Autoridad Nacional del Agua un organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 997º, se encuentra dentro del ámbito del precitado Decreto de Urgencia;

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita se apruebe la relación de contrataciones a ser realizadas conforme a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 078-2009 con respecto a: **1) Adquisición de Butacas, 2) Servicio de Implementación del Archivo, 3) Servicio de Desarrollo e Implementación de un Sistema de Planillas, 4) Servicio de Enchapado y Colocación de Puertas del Auditorio de la ANA, 5) Adquisición de Aire Acondicionado, 6) Adquisición de Uniformes Para el Personal Masculino, 7) Servicio de Impresión de la Ley de Recursos Hídricos, 8) Adquisición de Software Especializados para Aguas Subterráneas, 9) Adquisición de Estación Total Electrónica para Actualización del Inventario de Lagunas en el Contexto Nacional, 10) Adquisición de GPS Topográfico para Actualización del Inventario de Lagunas en el Contexto Nacional y 11) Adquisición de Botes para Actualización del Inventario de Lagunas en el Contexto Nacional;**

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nº 725 y 881-2009-ANA respectivamente, se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones de esta Autoridad las Contrataciones que se señalan en el considerando precedente;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 078-2009, la relación de los bienes, servicios y obras, incluida la contratación de los servicios de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos, a ser contratados conforme a lo establecido por el citado Decreto de Urgencia será aprobado mediante resolución del Titular de la Entidad;

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, se debe expedir el acto administrativo correspondiente que apruebe la relación de Contrataciones a ser realizadas en el marco del Decreto de Urgencia Nº 078-2009; y,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FÉ
FEDATARIO TITULAR
A. DULA F. BARRETO ROMERO
ANA

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Adg. FRANCISCO PALOMINO GARCIA
JEFE
VºBº

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la relación de Contrataciones a ser realizadas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia Nº 078-2009, de acuerdo a la relación siguiente:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Adg. JAVIER CARRASCO AGUILAR
Secretario General
Secretaría General

CONTRATACIONES A SER REALIZADAS	ÁREA SOLICITANTE
Adquisición de Butacas	Oficina de Administración
Servicio de Implementación del Archivo	Oficina de Administración
Servicio de Desarrollo e Implementación de un Sistema de Planillas	Oficina de Administración
Servicio de Enchapado y Colocación de Puertas del Auditorio de la ANA	Oficina de Administración
Adquisición de Aire Acondicionado	Oficina de Administración
Adquisición de Uniformes Para el Personal Masculino	Oficina de Administración
Servicio de Impresión de la Ley de Recursos Hídricos	Dirección de Gestión del Conocimiento y coordinación Interinstitucional
Adquisición de Software Especializados para Aguas Subterráneas,	Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos
Adquisición de Estación Total Electrónica para Actualización del Inventario de Lagunas en el Contexto Nacional	Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos
Adquisición de GPS Topográfico para Actualización del Inventario de Lagunas en el Contexto Nacional	Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos
Adquisición de Botes para Actualización del Inventario de Lagunas en el Contexto Nacional	Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Adg. ELADIO NÚÑEZ PEÑA
Director
Oficina de Asesoría Jurídica

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
COPIA
ANA
Oficina de Administración

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

FRANCISCO PALOMINO GARCIA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua